

RESOLUCIÓN 500-22-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VICTOR HUGO ORELLANA BARRIGA. Las características técnicas del contrato son:

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ORELLANA BARRIGA VICTOR HUGO									
Código SNT: 0738988					Dirección: PASAJE, AV. ROCAFUERTE 622 Y MUNICIPALIDAD				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	493.77500	499.77500	12.50	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA	65.77	38.46
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNO0099	EL ORO	CHILLA	CHILLACocha		03°30'01.30"S	79°37'52.70"W		
2	SMO0246	EL ORO	EL GUABO	SECTOR LA MINA, HACIENDA PEÑA DORADA		03°13'17.30"S	79°46'43.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD53851	8-DIPOLOS	6.6		ND.		VERTICAL		
2	AY53852	YAGI	10		152.03		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCO2014	SNO0099	AD53851	20.00	1,619.38	MOTOROLA CDR-700			
ESTACIONES FIJAS (1)									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO4640	SMO0246	AY53852	20.00	MOTOROLA PRO-3100	*

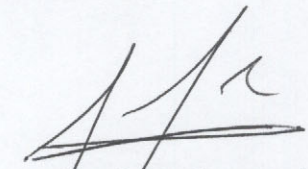
ESTACIONES MOVILES (5)

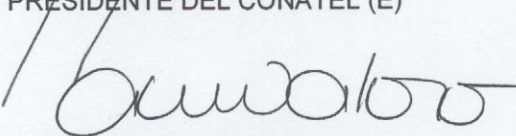
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4641	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCO4942	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCO4943	20.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCO5527	20.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCO5528	20.00	MOTOROLA PRO-3100				

ESTACIONES PORTATILES (10)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO5529	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCO5530	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCO5531	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCO5532	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCO5533	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCO5534	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCO5535	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCO5536	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCO5537	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCO5538	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 23 de Octubre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL